

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2017, Y PUBLICADO EN EL BOE DE 16 DE FEBRERO DE 2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL SAN CARLOS PARA USO DOCENTE UNIVERSITARIO, SITUADO EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. (EXPTE. 2017002OBRAP).

Vista la Propuesta formulada por la Mesa de Contratación, una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidas por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos por los artículos 150, 151 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y de conformidad con lo establecido en el precitado artículos 151 y siguientes de dicho texto legal,

ESTE RECTORADO, resuelve:

- 1. CLASIFICAR** por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en las cláusulas 1 y 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como a continuación se detalla:

EMPRESA	CEMF	CDJV	TOTAL
TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.	69,8144	23,48	93,2944
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	69,9343	23,36	93,2943
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	68,7010	22,96	91,6610
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	67,0117	23,95	90,9617
CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.- OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A., en compromiso de UTE	70,0000	19,57	89,5700
DRAGADOS, S.A.	66,5218	22,97	89,4918
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	67,1661	21,46	88,6261
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	65,1944	22,79	87,9844
SUSTRATAL, S.L. -SUSARCOR, S.L., en compromiso de UTE	69,4004	17,71	87,1104
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.- COFELY ESPAÑA, SA., en compromiso de UTE	66,7329	19,47	86,2029
AUDITEL INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. -TEGINSER, S.A., en compromiso de UTE	63,6498	15,86	79,5098
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.- AZUCHE, 88, S.L., en compromiso de UTE	58,7161	19,75	78,4661
ELECNOR, S.A.	58,1280	19,36	77,4880
SERANCO, S.A.-WENCESLAGO GARCIA, PINTURA Y DECORACIÓN, S.A., en compromiso de UTE	56,3622	19,09	75,4522
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. (PECSA)	46,3657	16,16	62,5257

- 2. ADJUDICAR** el contrato, mediante procedimiento abierto, teniendo en cuenta para la valoración una pluralidad de criterios directamente vinculados al objeto del contrato, a:

la empresa **TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.** por la cantidad de **5.719.792,01 euros, IVA excluido (cinco millones setecientos diecinueve mil setecientos noventa y dos euros con un céntimo); 6.920.948,33 euros, IVA incluido. Además, oferta un período adicional de garantía y control de las instalaciones de 3 (tres) años.**

Todo ello de acuerdo con la Propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y por reunir todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

3. **NOTIFICAR** a los licitadores, en su caso, este acuerdo de adjudicación, y publicarlo en el perfil de contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los **artículos 151, 153 y 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**
4. **PROCÉDASE** a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo, una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente Resolución, y a su posterior publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, y en un diario oficial, en su caso, según lo establecido en los **artículos 154 y 156 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**

Móstoles, 8 de junio de 2017
EL RECTOR,


Fdo.: Javier Ramos López